



TERMINOS DE REFERENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TOTORÓ**

**RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL
CAUCA”**

NIT: 817.002414-9

**TERMINOS DE REFERENCIA 09 DE 2023 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 483
DE 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN
PIDAR**

**OBJETO: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (NOVILLAS DE VIENTRE PREÑADA F1)
PARA EL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECER LOS SISTEMAS DE
PRODUCCION GANADERA (DOBLE PROPOSITO) EN EL RESGUARDO INDIGENA
TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

SEPTIEMBRE DE 2023

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo “**FORTALECER LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADERA (DOBLE PROPOSITO) EN EL RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”, con radicado número **20216100101111** de fecha 05 de noviembre de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 483 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.



TERMINOS DE REFERENCIA

2. ASPECTOS GENERALES

a) IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

b) NATURALEZA DEL CONTRATO

Suministro

c) PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y resguardoindigenapueblototoroez@gmail.com.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

d) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3.0. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (NOVILLAS DE VIENTRE PREÑADA F1) PARA EL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECER LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADERA (DOBLE PROPOSITO) EN EL RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA " según la ficha técnica anexa a este documento

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS QUE REQUIEREN CONTRATARSE:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas
1	Novillas de vientre (Preñadas) F1(Normando y Jerhol)	Unidad	65	-40 Novillas Normandas 24 a 30 meses de edad preñadas entre el cuarto y quinto mes de gestación, de características floretadas y anti ojudas, que sean de la especie, con perfil de producción de leche entre 12 y 15 litros por día.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

				. 25 Novillas JERHOL y/o pardo suizo Peso: entre 280 – 300 Kilogramos Edad: Entre 24 y 30 meses Preñez confirmada en el segundo tercio de gestación, con perfil de producción de leche entre 12 y 15 litros por día Los animales deben estar libres de las enfermedades de control oficial y enfermedades reproductivas, deben provenir de predios certificados con sus respectivos registros y provenir de pisos térmicos iguales o superiores a los del lugar del proyecto y que se adapten con facilidad a las especies de pastos y forrajes nativos que se destacan, como el kikuyo (<i>Pennisetum clandestinum</i>), saboya (<i>Holcus lanatus</i>), pasto oloroso (<i>Anthoxanthum odoratum</i>), trébol blanco (<i>Trifolium repens</i>) entre otros, como también de un manejo dócil y el Temperamento lechero. En la entrega se acepta máximo un 5% de pérdida de peso por el ayuno y el estrés de los animales Al momento de la recepción se verifica el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, entre ellas se verificará la edad por medio de registros y/o cronometría dentaria. Novillas debidamente identificadas como pertenecientes al proyecto, a través de marca indeleble (chapeta con número respectivo, entre otras). Transporte Cumplir con los aspectos establecidos en la Ley nacional Cumplir con la guía sanitaria de movilización interna – GSMI identificando predio de origen y predio de destino, cumpliendo con la resolución 6896 de 2016 del ICA Cumplir con buenas prácticas de bienestar animal, en atención a la normatividad nacional vigente Los animales deben ser entregados en el municipio de Totoró, Resguardo Indígena Totoró, garantizando toda la logística correspondiente para las entregas. Los animales a su entrega deben estar en condiciones similares a las de despacho Debido al estado gestante de las novillas, el transporte de éstas no debe exceder las 10 horas desde el predio de origen hasta su destino en territorio. Se programará una verificación del estado del ganado en conjunto con el equipo del proyecto, previa al desplazamiento del mismo al sitio de entrega y pos entrega. Al momento de seleccionar los semovientes, el proveedor deberá disponer de mínimo 80 cabezas de ganado con las condiciones exigidas en los términos de referencia, de modo
--	--	--	--	--

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

				que haya la posibilidad de hacer una selección objetiva. En la medida de las posibilidades deben ser aislados de otros animales del hato por un periodo mínimo de dos semanas Servicios adicionales Describir detalladamente que servicios adicionales puede prestar como asistencia técnica, acompañamiento, entre otros
--	--	--	--	---

NOTA: el proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los semovientes.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: \$ **325.000.000** (TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS). El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

3.3 FORMA DE PAGO

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un primer desembolso del 30% del Valor total, de acuerdo a la solicitud que realice el proponente ganador dentro de su propuesta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá anexar los soportes de la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del primer pago, dicho anticipo debe ser amortizado.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

- Un pago del 70 % del valor total del contrato de semovientes en el sitio destinado para entrega.

Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal del RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT9).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique).
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte el RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ.
- f) Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

Nota 2: EL RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ realizará el pago, las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de (60) días calendario para la entrega de los productos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato finca los Hoyos, vereda Zabaleta, Resguardo Indígena Totoró, del Municipio de Totoró– Jurisdicción del Departamento del CAUCA. Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en el sitio indicado, de acuerdo con la programación acordada con la Organización.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ mediante una **revisión** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor del RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ, dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

- a. Seriedad de la oferta.** Equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial estimado en el proceso.
- b. Buen manejo del anticipo.** La garantía del anticipo debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al anticipo; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:
- c. Cumplimiento del contrato.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- d.** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.



TERMINOS DE REFERENCIA

3.8. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por quien designe el representante legal de la organización.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el Presente documento.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
3. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
4. Asumir el valor del transporte hasta los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
5. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
6. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
7. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. Las demás obligaciones de Ley

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ las siguientes:

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre el RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ y Fiduagraría.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

5. Las demás que se deriven del contrato.

5.0. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Carta de Presentación de la Propuesta.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, persona plural, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del Formulario CARTA DE PRESENTACIÓN.

b. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

c. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

d. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:



TERMINOS DE REFERENCIA

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

e. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo. Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o



TERMINOS DE REFERENCIA

consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar “Experiencia Técnica” en SUMINISTRO DE SEMOVIENTES con un mínimo de (2) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- a) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

- b) El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- c) Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- d) Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- e) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- f) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- g) Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto.

6.0 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**
10. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. **SUBSANABLE**
11. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE**
12. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
13. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta **DOCUMENTO SUBSANABLE**
14. Registro ICA del predio. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**



TERMINOS DE REFERENCIA

15. Registro sanitario del ganado actualizado del último ciclo de vacunación, a nombre del proponente. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
16. Estados financieros y anexos con corte al 31 de diciembre de 2022 **DOCUMENTO SUBSANABLE.**
17. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social.
18. Garantía de seriedad de la oferta, debidamente firmada. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
19. Ficha técnica y fotografías de los semovientes. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6.3 OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTO NO SUBSANABLE

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- El RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora. Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser el RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ con NIT: 817002414-9

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Propuesta en digital al correo electrónico:

La oferta en digital debe presentarse de manera ordenada y obligatoria a los siguientes correos: resguardoindigenapueblototoroez@gmail.com, lucy.quinonez@adr.gov.co, con copia a luis.tupaz@adr.gov.co y pro.produccionresguardototoro@gmail.com el no

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

cumplimiento de esta instrucción puede ser causal de rechazo de acuerdo a su magnitud y el análisis del CTGL.

Los archivos parte de la oferta deben ser enumerados/foliados en los archivos magneticos y en el asunto del correo (si se envian varios correos), por un remitente unico.

6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- 1. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las misma.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.



TERMINOS DE REFERENCIA

7.0 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Publicación De La Invitación A Presentar Oferta	Fecha: 18 de septiembre Hora 08:00 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co .
Plazo Para Presentar Observaciones A La Invitación Y/O Comentarios Y Solicitudes De Información Adicional*	Desde el 18 hasta el 20 de septiembre 13:00 horas	cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com lucy.quinonez@adr.gov.co cc luis.tupaz@adr.gov.co y pro.produccionresguardototoro@gmail.com
Respuestas A Las Observaciones	Hasta el 20 de septiembre 18:00 horas	
Presentación De Ofertas – Acta De Cierre-	Fecha: 22 de septiembre Hora 16:00 Horas	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
Evaluación De Ofertas	Dentro de los 5 hábiles siguientes al cierre del proceso.	El CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten.

1. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:



TERMINOS DE REFERENCIA

Para: resguardoindigenapueblototoroz@gmail.com, lucy.quinonez@adr.gov.co
cc luís.tupaz@adr.gov.co y pro.produccionresguardototoro@gmail.com

Asunto: Presentación TDR Semovientes PIDAR 483

Oferente:

NIT o cédula:

Dirección / Ciudad domicilio:

Teléfono o celular:

Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroz@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO I.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°.

A: Señores **RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ**

[Nombre o razón social del contratista] con identificación **xxxxxx** declaro que:

- (a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- (d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos el RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago del RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal del RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que el RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[		
Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____
Nombre completo:
Cedula:
Correo:

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma: _____

Nombre completo:

Cedula:

Correo:

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "FORTALECER LOS SISTEMAS DE PRODUCCION GANADERA (DOBLE PROPOSITO) EN EL RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "

Objeto: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (NOVILLAS DE VIENTRE PREÑADA F1)

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: _____

Nombre completo:

Cedula:

Correo:

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

OCTAVA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMO. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia **XX** del **XX** de **XXX** de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del **XX** al **XX** de abril de 2022.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Totoró – Cauca a los **xx** días de junio de 2022, lugar de ejecución del contrato.

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA
Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com



TERMINOS DE REFERENCIA

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT XXXXXXXXXX- X

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMÍA

CALLE 3 No. 5 - 81 BARRIO CENTRAL – TOTORÓ – CAUCA - COLOMBIA

Contactos: 3146814651 3104279919 cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com